Bogotá D.C., diciembre de 2019

Representante

**Juan Carlos Losada Vargas**

**Presidente**

Comisión Primera

Cámara de Representantes

La ciudad

**Asunto:** **adhesión** a la ponencia al PROYECTO DE LEY 115 DE 2019 Cámara ACUMULADO con el PROYECTO DE LEY 100 de 2019 Cámara, ACUMULADO con el PROYECTO DE LEY 121 de 2019 y **observaciones** a los artículo 4, 7 y 8.

Respetado Presidente,

En cumplimiento de la designación como ponente del proyecto de ley del asunto, suscribo la ponencia mayoritaria presentada, salvo lo que tiene que ver con los artículos 4, 7 y 8 las razones las presento a continuación.

La posibilidad de que mediante asociaciones público-privadas (APP) se pueda crear, organizar y administrar las penitenciarías productivas, acarrea riesgos como lo evidencia la experiencia comparada en la materia. En tanto la toma de decisiones en el sector privado depende de un criterio de eficiencia, la inversión en aspectos como seguridad, instalaciones, y servicios a las personas privadas de la libertad puede ser afectada si el análisis de eficiencia muestra que son aspectos en los que el gasto debería reducirse. Asimismo, en tanto el aumento de las personas privadas de la libertad implica más recursos para el privado, existe riesgo de la creación de incentivos perversos para aumentar el crecimiento de la población carcelaria, donde ciertos grupos poblacionales, por ejemplo, las mujeres cabeza de familia y con graves privaciones económicas, son particularmente vulnerables[[1]](#footnote-1). En últimas, el principal argumento en contra de medidas tendientes a la privatización de la administración de centros penitenciarios y carcelarios es que la administración de justicia no debe estar mediada por la ganancia económica[[2]](#footnote-2).

Por tanto, considero que las alianzas público-privadas para la construcción de infraestructura carcelaria y penitenciaria son deseables, no lo que respecta a la organización y administración de los centros de reclusión.

Cordialmente,

**Juanita Goebertus Estrada**

**Representante a la Cámara**

1. Sánchez- Mejía, A. et al. “Mujeres y prisión en Colombia : desafíos para la política criminal desde un enfoque de género” <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/41010> (2018) [↑](#footnote-ref-1)
2. Margulis, J. “This Is the Real Reason Private Prisons Should Be Outlawed” <https://time.com/4461791/private-prisons-department-of-justice/> (2016) [↑](#footnote-ref-2)